



Sra. Presidenta del CONICET

Prof. Dra. Ana Franchi

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los Sres. Miembros del Directorio del CONICET, en nombre del conjunto de delegados y juntas internas de ATE CONICET del país, **ante la situación de extensión del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.**

La extensión del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Poder Ejecutivo a causa de la pandemia de CoViD-19, ha generado una situación de absoluta excepcionalidad que impide el normal funcionamiento del organismo y de todos los equipos de investigación.

Desde ATE CONICET sostenemos que la prioridad para todos los escalafones del organismo debe ser garantizar el cuidado de la salud mediante el cumplimiento del ASPO como eje fundamental de las condiciones de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Esto implica importantes transformaciones en la organización de las actividades cotidianas, nuevas tareas de cuidados y diferentes condiciones en el ámbito doméstico. Si bien hay numerosos equipos de investigación en situación de excepción dedicados a tareas específicas relacionadas a la contención de la pandemia, la gran mayoría de lxs trabajadorxs del organismo se encuentra en sus hogares cumpliendo el aislamiento y, al mismo tiempo, continúan realizando tareas (en la medida de sus posibilidades) para el funcionamiento administrativo, el mantenimiento de los proyectos, equipamientos y lugares de trabajo.

Ante este hecho surgen situaciones extraordinarias que estamos abordando desde ATE CONICET y que demandamos a las autoridades tomen debida atención. En especial las vinculadas al cumplimiento del aislamiento, a la falta de cobertura de ingresos causadas por las dificultades en el trámite de las altas pendientes (CIC, CPA y Becas) y el impacto futuro en las evaluaciones causadas por la imposibilidad de trabajar normalmente

Considerando que la prioridad es el cuidado sanitario y no la producción, solicitamos que se garanticen las condiciones para el cumplimiento de la cuarentena obligatoria por el tiempo en que se pueda extender en nuestro sector. Por esto es necesario que no se autoricen excepciones al Aislamiento Preventivo y Obligatorio más que en casos de demostrada indispensabilidad. De igual manera, entendemos que la modalidad de teletrabajo también debe circunscribirse a tareas imprescindibles e impostergables, teniendo en cuenta que en muchos casos las condiciones para



trabajar bajo esa modalidad no están garantizadas. Destacamos la necesidad del funcionamiento activo de la CyMAT (Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) y sus subdelegaciones, para que la debida habilitación de los lugares de trabajo esté bajo norma y con la participación y el acuerdo de los propios trabajadores vía su representación gremial. Este debe ser el espacio paritario donde se discutan los nuevos procedimientos administrativos necesarios para poder realizar las tareas en forma remota.

En esta situación extraordinaria es necesario que se garantice la percepción de ingresos mediante las prórrogas (que oportunamente fueron anunciadas) pero también con la habilitación de los mecanismos de excepción necesarios para otorgar altas provisionales a ingresantes CIC y CPA que se encuentren sin ingresos y sin poder completar la documentación impresa (Becas Extraordinarias y Becas de Estadía Corta).

También es imprescindible que se instrumenten por vía extraordinaria y en forma urgente los mecanismos necesarios que garanticen el pago de todas las becas doctorales y postdoctorales a lxs ingresantes que no hayan podido entregar la documentación en papel como consecuencia de la cuarentena. Relacionado con esto, se comuniquen con las autoridades provinciales correspondientes para que adopten idénticas medidas con las becas cofinanciadas, en tanto y cuanto sabemos de incumplimientos de pagos y ceses, o falta de actualización de la contraparte.

Por otro lado, manifestamos nuestra preocupación por la situación de quienes se encontraban por diferentes circunstancias en el exterior al momento de declararse el cierre de las fronteras y cese de vuelos internacionales, y se vieron impedidos de regresar. Solicitamos la intermediación ante las autoridades de Cancillería para lograr la repatriación con la mayor premura posible. Mientras no sea posible repatriarlos, pedimos que se gestione la asistencia económica necesaria para sostener condiciones de vida mínimas mientras duren las restricciones para el retorno.

Asimismo, al no poder desempeñar nuestras tareas con normalidad el impacto en la producción es evidente por lo que las instancias de evaluación de todos los escalafones deberán adecuarse a la emergencia de esta situación y contemplar este período como no productivo.

La obra social por opción de los trabajadores del organismo, Unión Personal (UP), está brindando un servicio cada día de menor calidad, muy por debajo de las necesidades de lxs afiliadxs. Requerimos la intervención del Directorio tendiente a modificar esta situación.

Por todo esto, solicitamos de manera urgente la apertura de la Mesa de Relaciones Laborales para tratar estos temas, incluyendo los relativos a los becarios, mientras mantenemos el reclamo por la pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios, heredado pero que continúa, así como reiteramos las históricas demandas por mejora en las condiciones de trabajo y el combate contra



toda forma de violencia en ámbitos laborales, la pronta apertura de un ámbito paritario propio y la construcción de un Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

¡Con organización garanticemos el cuidado colectivo en el marco del aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio!

ATE CONICET